



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 864-2018-R-UNAS

Tingo María, 3 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 302/2018-DD-FZ-UNAS-TM, de fecha 26 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3797 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia hace de conocimiento que estará asistiendo al LIII CONGRESO NACIONAL DE PRODUCCIÓN ANIMAL – APPA, del 28 al 30 de noviembre de 2018, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima. Asimismo, del 3 al 4 de diciembre de 2018, tiene programado entrevistas con el Sr. WILLIAM GARCIA, Sectorista del MINEDU, a fin de tratar asuntos relacionados con el registro de ampliación del presupuesto para el Proyecto de Semovientes de la Facultad de Zootecnia. Motivo por el cual solicita se el otorgue viáticos por dos días;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*”. En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1614-2018-OP-DPP-UNAS, de la Dirección de Planificación, certificación 1425 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. DANIEL MARCO PAREDES LOPEZ, Decano de la Facultad de Zootecnia, para asistir al LIII CONGRESO NACIONAL DE PRODUCCIÓN ANIMAL – APPA, del 28 al 30 de noviembre de 2018, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima. Asimismo, del 3 al 4 de diciembre de 2018, tiene programado entrevistas con el Sr. WILLIAM GARCIA, Sectorista del MINEDU, a fin de tratar asuntos relacionados con el registro de ampliación del presupuesto para el Proyecto de Semovientes de la Facultad de Zootecnia, a quien se le debe otorgar viáticos por dos (2) días (S/. 420.00 Soles), con cargo a la FTE FTO. RO, tarea 142.02 CAPACITACION DOCENTES DPTO. CIENCIAS PECUARIAS, certificación 1425 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPÍ
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL